

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, entre los que se encuentran, las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Declaración de información medioambiental, Informe de Gestión, el informe del Auditor de Cuentas y la Propuesta de aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2007, el informe de los Auditores, el texto de la modificación propuesta y el informe, en aplicación de los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, podrán solicitar de forma inmediata y gratuita la documentación a la que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aranjuez, 1 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Luis Fernández Antúnez.—52.279.

PAGE IBÉRICA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de julio de 2008 se convoca Junta General de socios para tener lugar el 25 de septiembre de 2008, a las diez horas, en el domicilio social sito en la calle Serrano, n.º 57, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Toma de conocimiento del acuerdo del Consejo de Administración por el que se aprobó la resolución del contrato de prestación de servicios existente entre la sociedad y Lamb Inversiones, S.L.

Tercero.—Delegación de facultades para elevación a público e inscripción de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho que les asiste de solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita para su examen, los documentos que se han de someter a la aprobación en la junta objeto de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 51 de la vigente LSRL.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Marín Pérez.—52.788.

PARQUE BURGOS, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía y en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de LSRL, se convoca Junta general ordinaria de partícipes de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la compañía, en Miranda de Ebro, calle Comuneros de Castilla, n.º 2, Oficina 1-2, el día 29 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, con el fin de deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de resultados), del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Censurar la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la recepción de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar o solicitar de la Sociedad el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Miranda de Ebro, 3 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jerónimo Miñón Ortiz.—52.564.

PATRIMONIAL BADAJOZ, S. L. U.

Con fecha 28 de julio de 2008, la Junta general de la entidad ha acordado la reactivación de la compañía, y por

consiguiente, el cese del período de liquidación, reanudando su normal actividad social.

Se informa a los acreedores de la mercantil sobre el derecho a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 1 de septiembre de 2008.—El Administrador Único, Eustaquio Moleón Jiménez.—52.548.

1.ª 8-9-2008

PATRIMONIO INMOBILIARIO EMPRESARIAL, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Órgano Colegiado de Liquidación de la sociedad «Patrimonio Inmobiliario Empresarial, Sociedad Anónima» en liquidación, adoptado con fecha 3 de septiembre de 2008, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Santa Engracia, 69, el próximo día 9 de octubre de 2008, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar a las once horas del día siguiente, 10 de octubre de 2008, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Órgano de Liquidación y de la dirección letrada respecto a la presentación de concurso de acreedores voluntario de la entidad.

Segundo.—Cese o mantenimiento del actual Órgano de Liquidación y, en su caso, designación de Liquidador único o nuevo Órgano de Liquidación.

Tercero.—Instrucciones al Liquidador/liquidadores respecto al enfoque del procedimiento de concurso de acreedores.

Cuarto.—Consideraciones de los accionistas e instrucciones a emitir al Órgano de Liquidación en relación con el pacto de socios, suscrito con fecha 14 de septiembre de 2005, y sus correspondientes «adenda», así como de los contratos de servicios comerciales y servicios administrativos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo, formalización y protocolización de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos relacionados con los puntos del orden del día.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.—Manuel Álvarez-Cienfuegos García, Secretario del Órgano de Liquidación.—Borja de Corral Rosillo, Presidente del Órgano de Liquidación y Carlos Noguera de Erquiaga, Vocal del Órgano de Liquidación.—52.833.

PIZARRAS LOS GALLOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PIZARRAS O PISCO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Pi-

zarras Los Gallos, Sociedad Limitada», y «Pizarras O Pisco, Sociedad Limitada», el día 29 de junio de 2008 decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Pizarras Los Gallos, Sociedad Limitada», de «Pizarras O Pisco, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Ourense y de los balances de fusión aprobados que fueron cerrados el 31 de diciembre de 2007. La fusión tiene efectos contables a partir del día de su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del anuncio del último anuncio de fusión.

Carballeda de Valdeorras, 14 de agosto de 2008.—Ulpiano Rodríguez Gayoso, Presidente del Consejo de Administración de «Pizarras Los Gallos, Sociedad Limitada», y de «Pizarras O Pisco, Sociedad Limitada».—52.127.

y 3.ª 8-9-2008

PIZARRAS VALDELACASA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PIZARRAS SOTILLO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Pizarras Valdelacasa, Sociedad Limitada» y «Pizarras Sotillo, Sociedad Limitada», el día 29 de junio de 2008, decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Pizarras Valdelacasa, Sociedad Limitada» de «Pizarras Sotillo, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Ourense y de los balances de fusión aprobados que fueron cerrados el 31 de diciembre de 2007. La fusión tiene efectos contables a partir del día de su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del anuncio del último anuncio de fusión.

Carballeda de Valdeorras, 14 de agosto de 2008. D. Ulpiano Rodríguez Gayoso, Presidente del Consejo de Administración de «Pizarras Valdelacasa, Sociedad Limitada» y de «Pizarras Sotillo, Sociedad Limitada».—52.128.

y 3.ª 8-9-2008

PROMOCIONES BUS, S. A.

Anuncio de transformación en sociedad limitada

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que en la

Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en segunda convocatoria el día 22 de mayo de 2008, debidamente convocada y válidamente constituida con un quórum de asistencia del 50,63 por cien del capital, se aprobó por unanimidad la transformación de «Promociones Bus, Sociedad Anónima» en Sociedad Limitada, con la denominación «Promociones Bus, Sociedad Limitada».

Como consecuencia de la transformación, se anularon los Estatutos por los que se regía la sociedad, siendo sustituidos por otros ajustados al nuevo tipo de sociedad. Igualmente todas las acciones en que se divide el capital social fueron anuladas y sustituidas por su equivalente en participaciones, atribuidas a los socios de la compañía en la misma cantidad y valor.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que no hayan votado a favor del acuerdo de transformación, no quedarán sometidos a lo dispuesto en el capítulo IV de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante un plazo de tres meses, contados desde la publicación de la transformación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes documentos.

Madrid, 14 de agosto de 2008.—Juan Calvo Pujol, Presidente del Consejo de Administración.—52.380.

RESTAURANTES Y BARES JOSÉ LUIS, S.L.U.

(Absorbente)

CERVECERÍA SALGADO, S.L.U.

(Absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 94 de Ley 2/1995 LSRL y 242 y 243 de la LSA, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que el socio único de Restaurantes y Bares José Luis, S.L.U. y de Cervecería Salgado, S.L.U., esto es, Pacesa Cartera, S.L., adoptó el 30 de junio de 2008 la decisión de aprobar la fusión por absorción de Cervecería Salgado, S.L.U., por Restaurantes y Bares José Luis, S.L.U., con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 26 de junio de 2008.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 2008.—José Luis Gestión y Administración, S.L.; representante persona física, José Luis Ruiz Madroño.—52.406. y 3.ª 8-9-2008

RIBOT RECANVIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

FINCAS TOBIR, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 20 de agosto de 2.008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Ribot Recanvis, Sociedad Limitada, de Fincas Tobir, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de So-

ciedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell (Barcelona), 21 de agosto de 2008.—Los administradores de Ribot Recanvis, Sociedad Limitada, y de Fincas Tobir, Sociedad Limitada, D. Juan José Rodríguez Perdignes y D.ª Chantal-Christiane Yvette Bazin.—52.536. 1.ª 8-9-2008

SACRESA TERRENOS PROMOCIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIÓN PENINSULAR SIGLO XXI, S.L.

BALADRÁ 2003, S. L.

Unipersonal

SANAFET EXPLOTACIÓN Y MEDIOS INMOBILIARIOS, S. L.

Unipersonal

EXCLUSIVAS

DE ARRENDAMIENTOS, S. L.

FIORDINO, S. L.

DAMON ATLETIC 2000, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Sacresa Terrenos Promoción, Sociedad Limitada», así como los socios de las mercantiles «Promoción Peninsular Siglo XXI, Sociedad Limitada», «Baladrá 2003, Sociedad Limitada Unipersonal», «Sanafet Explotación y Medios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal», «Exclusivas de Arrendamientos, Sociedad Limitada», «Fiordino, Sociedad Limitada» y «Damon Athletic 2000, Sociedad Limitada Unipersonal» aprobaron en fecha 30 de junio de 2008 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las seis últimas por la primera, con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas, incorporando por tanto en bloque todo el activo y el pasivo de las mismas a la sociedad absorbente «Sacresa Terrenos Promoción, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión redactado por los administradores de todas las sociedades referidas, con la aprobación por los socios de las mismas de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2.007.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, a 6 de agosto de 2008.—El Administrador solidario de «Sacresa Terrenos Promoción, Sociedad Limitada», D. Roman Sanahuja Pons. El Secretario del Consejo de Administración de «Promoción Peninsular Siglo XXI, Sociedad Limitada», D. Javier Sanahuja Escofet. El Secretario del Consejo de Administración de «Sanafet Explotación y Medios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal», D. Juan Manuel Sanahuja Escofet. El Administrador solidario de «Exclusivas de Arrendamientos, Sociedad Limitada», D. Roman Sanahuja Pons. El Administrador único de «Baladrá 2003, Sociedad Limitada Unipersonal», D. Roman Sanahuja Escofet. El Secretario del Consejo de Administración de «Fiordino, Sociedad Limitada», y Secretario del Consejo de Administración de «Damon Athletic 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», D. Pablo Usandizaga Usandizaga.—52.277. 1.ª 8-9-2008

SANZPIMAR, S. A.

(En liquidación)

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 263.º del Real Decreto-ley 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento, que la Junta general extraordinaria universal de «Sanzpimar, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social de la empresa en calle Turquesa, parcelas 263 y 264, 47012-Valladolid, el día 31 de julio de 2008, ha acordado por unanimidad la disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa al acuerdo adoptado.

Valladolid, 28 de agosto de 2008.—La Liquidadora única, María Antonia García Sanz.—52.295.

SINAMA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de septiembre de 2008, a las 9:00 horas en Madrid, paseo de la Castellana, 7, y en segunda convocatoria el 14 de octubre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 4 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña M.ª Nieves Mariscal Pérez.—52.787.

SUDEPAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el 9 de octubre de 2008, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en caso de no poder celebrarse la primera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.